



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA: SISTEMATIZACIÓN PARTICIPATIVA DE BUENAS PRÁCTICAS EN PROYECTOS CLIMÁTICOS BAJO CRITERIOS DE APOORTE A LAS NDC Y LOS ODS

PROYECTO: Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15

“Por nuestros derechos”

1. ANTECEDENTES

La Fundación Intercultural Nor Sud es una ONG sin fines de lucro, independiente desde el punto de vista político y confesional, que lleva casi 30 años trabajando con las poblaciones marginadas de las regiones del Chaco, Poroma, Santa Cruz, Tacobamba y Sucre en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres y en la reducción de las desigualdades económicas para mejorar sus medios de vida, sin dejar de lado la promoción cultural, ética, la diversidad sociocultural y la reivindicación de los pueblos originarios en un contexto de paz y solidaridad

Bajo ese lineamiento, desde octubre de la presente gestión se desarrolla el proyecto: “Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15”, financiado por: Ministerio Federal de Cooperación económica y desarrollo (BMZ) y Kinder Not Hilfe (KNH, el mismo se concentra en los Municipios de Tacobamba (Potosí) y Distrito IV- Sucre (Chuquisaca).

Asimismo el proyecto tiene como objetivo general Contribuir al cumplimiento de las contribuciones nacionales de protección del clima (NDC) bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los ODS 13 y 15, y la implementación de los derechos ecológicos de los NNA en Bolivia, el cual busca que más de 4.000 NNA de los municipios de Tacobamba y Sucre sean sensibilizados y formados en temas de cambio climático y medio ambiente, y están integrando su propia cosmovisión sobre el cambio climático en proyectos climáticos y en la formulación de políticas públicas a nivel municipal y departamental.

De igual forma el proyecto plantea los siguientes resultados: 1. Los NNA, los padres, los profesores y el personal del proyecto han adquirido conocimientos sobre el cambio climático, el medio ambiente, las NDC, los ODS y los Derechos medioambientales de los niños, y han desarrollado capacidades para abordar estas cuestiones en sus comunidades, 2. Los niños y los jóvenes, junto con las partes interesadas, aplican medidas para reducir las emisiones de CO₂ y mejorar los medios de vida en los ámbitos del agua, los bosques y la biodiversidad, que sirven como buenas prácticas a nivel de la comunidad y el municipio, 3. Las organizaciones de NNA, en redes y alianzas con otras ONG, han redactado políticas públicas sobre el cambio climático a nivel municipal que reflejan su visión del mundo y están comprometidas con el trabajo de incidencia para garantizar que sus derechos medioambientales se hagan realidad.

En ese sentido, como parte de un proceso para alcanzar el objetivo y el primer subobjetivo del proyecto, se ha realizado en una primera etapa actividades de información, difusión y sensibilización a la comunidad educativa, como ser: Unidad Movil, Talleres de capacitación a maestros y juntas escolares de padres de familia, Eventos deportivos y artísticos, formación a agentes líderes de cambio y ferias educativas, esto como parte de la adquisición de conocimientos en Derechos ecológicos, medio ambiente, cambio climático, Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs), Objetivos de Desarrollo Sostenible 13 y 15.



A partir del segundo subobjetivo del proyecto se han identificado problemáticas y necesidades en cada Unidad Educativa del Municipio de Tacobamba y Distrito IV a través de diferentes técnicas: Lluvia de ideas, Árbol de problemas y Aplicación de boletas de encuestas. De todas las necesidades planteadas se ha priorizado una, enfocado en las NDC Contribuciones Nacionalmente Determinadas en sus cuatro áreas: Agua, Energía, Agropecuaria y Bosques.

Posteriormente se ha ejecutado los proyectos climáticos enmarcado en las cuatro áreas de las NDCs (Contribuciones Nacionalmente Determinadas), como ser: cocinas mejoras, carpas solares, sistemas de agua, clasificación de basura, terrazas de banco y forestación, con la participación de: Padres de familia (como contraparte en mano de obra no calificada), Estudiantes, Maestros/as, Gobierno Autónomo Municipal de Tacobamba (acopio y traslado de arena, ripio y piedra) y equipo técnico (seguimiento y monitoreo a la ejecución de las obras). A continuación, se detalla los proyectos climáticos en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Implementación de proyectos climáticos

Nro.	Área	Tipo de proyecto Climático y/o microproyecto	Cantidad	Unidad Educativa y/o Comunidad
1	Bosques	Viveros forestales	3	Municipio Tacobamba: Quebrada y Tirina Alta. Distrito IV – Sucre: Santa Isabel.
2	Agropecuaria	Carpas solares	13	Municipio Tacobamba: Tacobamba, Tirina, Aguada, Arsole Pampa, Chalama, Quebrada, Molle Punku, Rodeo, Ckocha y Tapifaya. Distrito IV – Sucre: Tambo Aranjuez, Ruffo y Santísima Trinidad.
		Terrazas de banco	60	Municipio Tacobamba: Rodeo, Arsole Pampa, Chalama y Tirina Alta.
3	Energía	Ambientes más cocinas mejoradas ecológicas	10	Municipio Tacobamba: Castilla Uno, Juruna, Huerta Mayu, Tapifaya, Migma, Ckaranga, Huanchuru Bajo, Tacobamba, Ckolu y Arsole Pampa.
4	Agua	Sistemas de agua	4	Municipio Tacobamba: Vinavi, Huajchi Bajo, Rodeo y Potosillo.
5	Gestión de residuos solidos	Clasificación de basura	2	Distrito IV – Sucre: Aniceto Arce y Domingo Savio

Fuente: Elaboración propia a partir del registro de proyectos climático del proyecto 90063



Fruto de ese trabajo, mediante la presente consultoría se pretende realizar una sistematización participativa identificando buenas prácticas de todos los proyectos climáticos educativos ejecutados para su registro y mejora continua de los procedimientos y técnicas aplicados. La sistematización deberá contar con criterios técnicos. Diagramas, gráficos, fotos e imágenes que apoyen la documentación de los resultados.

2. JUSTIFICACIÓN

La Fundación Intercultural Nor Sud, a través de un convenio con: Ministerio Federal de Cooperación económica y desarrollo (BMZ) y Kinder Not Hilfe (KNH) esta implementado el proyecto “Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15”, el mismo se concentra en los Municipios de Tacobamba y Distrito IV, en correspondencia a las metas que persigue los ODS de Acción por el clima y Vida de Ecosistemas Terrestres, parte de esa acción es la realización de la presente consultoría.

El cambio climático es un fenómeno que está afectando el desarrollo de la niñez y adolescencia en Bolivia y todo el mundo, sus efectos están comprometiendo a su supervivencia, crecimiento y desarrollo, dada la etapa de desarrollo en la que se encuentran, son más propensos a sufrir las privaciones y estreses asociados a los escenarios de escasez consecuencia del fenómeno. Las personas menos responsables del cambio climático son los niños y las niñas; sin embargo, ellos y ellas sufren las peores consecuencias, por tanto, debe existir un compromiso de toda la población en el que la educación debe de estar inmerso como parte de una solución ante este problema.

Desde el proyecto se busca integrar a la comunidad educativa desde diferentes áreas y acciones para trabajar en soluciones que puedan ayudar a la adaptación y mitigación del cambio climático, En ese sentido, durante el desarrollo del proyecto se ha ejecutado 38 proyectos climáticos en cuatro núcleos educativos del Municipio de Tacobamba y en cinco Unidades Educativas del Distrito IV – Sucre, enmarcados en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en sus cuatro áreas: agua, energía, bosques y agropecuaria, de los cuales se han generado importantes aprendizajes, experiencias, mecanismos, modelos de trabajo, entre otros, que necesitan ser sistematizar para reconstruir e interpretar crítica y objetivamente, los logros cualitativos y cuantitativos alcanzados hasta la fecha, plasmar las capacidades generadas y los obstáculos existentes que contribuyan a garantizar la continuidad de estas iniciativas a nivel local y municipal mediante la gestión de nuevos proyectos.

Las buenas prácticas identificadas serán sistematizadas con el propósito de responder de forma innovadora y satisfactoria mediante la difusión del conocimiento basado en la experiencia a partir de un análisis en todos los niveles (Proyecto, marco normativo nacional e internacional según corresponda) acompañado de criterios técnicos.

3. ALCANCES

El/la consultor/a deberá elaborar una propuesta de trabajo que establezca el desarrollo de la consultoría contemplando las metodologías, estrategias y recursos a utilizar para sistematizar al menos 7 buenas prácticas. Por tanto, el desarrollo de la consultoría se llevará adelante con la participación de la comunidad educativa: profesores, estudiantes, padres de familia del Municipio de Tacobamba y Distrito IV, tomándose en cuenta desde la generación de conocimientos, el proceso de implementación y los resultados logrados a partir de su implementación.



4. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

4.1. OBJETIVO GENERAL

Sistematizar buenas prácticas desde los proyectos climáticos en el marco de las NDC y ODS implementados en el Municipio de Tacobamba y Distrito IV, a fin de describir, documentar y mejorar los procesos, metodologías y resultados clave del proyecto que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar buenas prácticas alcanzados mediante procesos participativos con NNA, profesores y padres de familia para recopilación de información.
- Sistematizar toda la información recopilada, acompañado de criterios técnicos y materiales audiovisuales. diagramas, gráficos, imágenes, fotografías, testimonios, etc.
- Socializar los resultados y aprendizajes obtenidos con autoridades locales, NNA, profesores y padres de familia a través eventos participativos
- Contribuir al enriquecimiento de los procedimientos técnicos en la implementación de los proyectos climáticos

5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

A continuación, se indican las siguientes actividades sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estos Términos de referencias:

- Revisión bibliográfica con respecto a contenido y normativas relacionadas al cambio climático. Ejm.: NDC Contribuciones Nacionalmente Determinadas, ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible, CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,
- Revisión informativa con respecto a la ejecución de los proyectos climáticos, procedimientos, planillas de seguimiento, datos técnicos, etc,
- Plan de trabajo con sus respectivas actividades, metodologías, técnicas, recursos a utilizar y su cronograma que establezca el desarrollo de la consultoría,
- Elaboración de instrumentos para la recolección de información,
- Coordinación con autoridades educativas y equipo técnico para el desarrollo de actividades,
- Elaboración de materiales informativos para la difusión de los resultados. Ejm.: Materiales audiovisuales. diagramas, gráficos, imágenes, fotografías, testimonios, etc. que apoyen la documentación de los resultados,
- Socialización de resultados en eventos con autoridades, NNA, profesores y padres de familia.

6. METODOLOGIA

En este apartado se sugiere al equipo consultor, que la metodología a utilizar sea una mixta (cualitativo y cuantitativo), tomando en cuenta la participación activa del equipo técnico y la comunidad educativa. A su vez se deberá considerar los siguientes criterios mínimos, pero no limitativos para la identificación de buenas prácticas, los cuales son:



1. Implicación y participación de la comunidad educativa, principalmente niñez
2. Recoge criterios de las áreas de NDC y ODS
3. Contribuye al cumplimiento de las metas NDC y ODS
4. Responde a los derechos ecológicos vulnerados
5. Contiene elementos para la adaptación y mitigación al cambio climático: captura de CO₂, protección de suelos de la erosión, aporte de materia orgánica a los suelos, uso óptimo del agua en el consumo y riego, reducción en enfermedades EDAS (Enfermedades diarreicas), etc.
6. Tiene elementos de sostenibilidad en el tiempo (social, económica, financiera, educativa, etc.)
7. Género
8. Replicabilidad o transferibilidad.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 7.1.

Elaboración de un plan de trabajo participativo y diseño de instrumentos para el recojo de información de NNA, profesores y padres de familia aprobado y validado por el equipo técnico y planificación.

Producto 7.2.

Un documento de sistematización impreso y digital aprobado por Planificación y Dirección el cual contemple: diagramas, gráficos, imágenes, fotografías, testimonios y anexos. Bajo el siguiente contenido: Índice, Introducción, Aspectos Metodológicos, Descripción general, Proceso de implementación de los proyectos climático, Resultados alcanzados, Conclusiones, Recomendaciones y Lecciones aprendidas.

Producto 7.3

Una cartilla amigable con lenguaje sencillo para niños donde se difunda los resultados logrados.

8. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta que el plazo máximo para la realización es de sesenta (60) días a partir de la firma de contrato; para cuyo efecto, el/la Consultor/a deberá presentar un cronograma detallado, describiendo todas las actividades.

9. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO (CONTRAPARTE).

El trabajo estará supervisado por el responsable y equipo técnico del proyecto, Asimismo, la Fundación Intercultural Nor Sud prestará el apoyo técnico necesario como parte de la logística para que la presente consultoría se lleve en las mejores condiciones posibles para alcanzar los objetivos propuestos.



10. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.

- Coordinar con el equipo técnico y todas las partes intervinientes para la ejecución de la consultoría demostrando en todo momento compromiso.
- Coadyuvar al logro de la consultoría vinculado a la actividad en coordinación con el equipo técnico.
- Planificar actividades, junto al personal técnico del proyecto, para su posterior presentación al responsable de proyecto, responsable de planificación de proyectos y Dirección.
- Sistematizar la información respecto a la consultoría, para su presentación a la oficina central, de acuerdo a formatos y plazos definidos para el efecto.
- Presentar un primer avance del documento de sistematización y el documento final acompañado de materiales informativo aptos para NNA.
- El Consultor estará sujeto a cronograma y plan de trabajo propuesto, acorde a los plazos establecidos.
- El Consultor deberá mantener confidencialidad respecto al tratamiento de la información relacionada con todo el proceso de consultoría y absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso y sobre el trabajo elaborado, debiendo comprometerse a no revelar los contenidos y resultados del mismo a ninguna persona o institución ajena a la Fundación Intercultural Nor Sud.
- El Consultor deberá acudir a todos los lugares establecidos sin alterar el cronograma de manera responsable para el desarrollo de las capacitaciones.

11. COSTO DE LA CONSULTORIA

El monto referencial del servicio de consultoría es de Bs. 18.000, (Dieciocho mil bolivianos) mismos que serán cancelados en diferentes etapas y porcentajes; el monto incluye todos los costos relacionados con la Consultoría como ser: alimentación, transporte y otros (por ejemplo, impuestos y aportes a la Gestora), cuya cancelación será cubierta con financiamiento propio.

12. FORMA DE PAGO

Los servicios de Consultoría serán cancelados de acuerdo al precio establecido en el respectivo Contrato, el que incluirá todos los costos relacionados con la Consultoría como ser, estadía, alimentación y otros (por ejemplo, impuestos y aportes Gestora), cuya cancelación será cubierta con financiamiento propio.

La forma de pago propuesta será la siguiente:

- Cuarenta por ciento (40%) al presentar el producto 7.1 previa firma de contrato.
- Sesenta por ciento (60%) al finalizar la consultoría, previa entrega de producto (Sistematización participativa de buenas prácticas en proyectos climáticos).

13. CALIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS DEL CONSULTOR

Con la finalidad de que el trabajo de Consultoría se desarrolle por un equipo consultor idóneo. A continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el profesional:

- El equipo consultor deberá contar con profesionales en el área de: Pedagogía, Comunicación Social, Ing. Medio Ambiente, Agronomía y/o ramas afines con 2 años de experiencia de trabajo como mínimo.



- Experiencia en trabajos de sistematización de experiencias, buenas prácticas, entre otros.
- Se valora el trabajo relacionado a la temática de cambio climático y medio ambiente
- Experiencia en procesos participativos y aplicación de métodos de recolección de datos
- Experiencias en elaboración y diagramación de documentos, incluyendo cuadros y tablas estadísticas.
- Disponibilidad inmediata y de trabajo con base en el Municipio de Sucre y Tacobamba.
- Capacidad de relacionamiento y trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión y buenas relaciones humanas.

Para acreditar estos requisitos, el proponente deberá presentar fotocopias simples respaldatorias de los mismos (no serán devueltas), pormenorizando la formación, la experiencia general y específica.

Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica.

Fotocopias respaldatorias al Currículum Vitae (no serán devueltas).

Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:

Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo y Cronograma. Debe responder al objetivo, alcance y productos solicitados en el presente documento.

Carta de presentación de la Oferta Económica. Debe contener el valor total considerando gastos (por ejemplo, alimentación), incluidos los impuestos y tasas correspondientes por el pago o transferencia bancaria, si corresponde.

14. CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El/la Consultor/a interesado/a en proveer el servicio de Consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 13, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- Currículum Vitae. (10%)
- Formación académica (25%)
- Experiencia general (20%)
- Experiencia específica (15%)
- Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo y Cronograma. (15%).
- Oferta Económica. (15%).

15. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar su propuesta, en el plazo de siete (7) días a partir de la publicación en correo y medio de comunicación escrita.



16. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será en el Distrito IV de la Ciudad de Sucre y con viajes al Municipio de Tacobamba.

Nota: Estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el proponente si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede mejorarlos, optimizando el uso de los recursos.